

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	Código: F-CT-023
		Versión: 04
		Fecha: 26/07/2021
		Página 1 de 5

La Ceja del Tambo, 10 de Noviembre de 2023

“CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA”

Contrato de suministro No. 2023.10.04.048.792

Señor(es)

R Y A ASOCIADOS S.A.S.

Nit: 901.176.238-1

direccionrya@gmail.com

Cel. 320 743 5306

Diagonal 75 CC 1 110 Int 105

Medellín - Antioquia

Respetado Sr. MIGUEL RENDÓN OCAMPO, representante legal de R Y A ASOCIADOS S.A.S.

La alcaldía Municipal de La Ceja del Tambo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la invitación No. 018-2022 una vez desarrollado el correspondiente proceso y haber publicado la respectiva evaluación, la oferta que es aceptada para la adjudicación del presente proceso es la presentada por Usted.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos del contrato celebrado, la base para efectuar el respectivo registro presupuestal.

Por tal razón nos permitimos comunicarle que el Municipio de La Ceja – Antioquia acepta su oferta presentada en el proceso de selección de la referencia, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES”.

VALOR DE LA PROPUESTA ACEPTADA: DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 12.300.000) a precios unitarios, incluidos todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	Código: F-CT-023
		Versión: 04
		Fecha: 26/07/2021
		Página 2 de 5

Los valores ofertados por el proponente y aceptados por la entidad contratante son:
Especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
VIATICOS AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS MUNICIPALES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	1	1	\$ 12,300,000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO O IMPUESTO QUE LE APLIQUE			\$ 12,300,000

El contratista se compromete a:

- Entregar al consejo territorial de planeación del municipio de la ceja los viáticos correspondientes para realizar su viaje a Bogotá los días 29,30 de Noviembre 1,2 y 3 de diciembre (5 días 4 noches)
 - Recoger los 4 consejeros en el Municipio de la Ceja el día 29 de noviembre y trasladarlos al Aeropuerto Jose Maria Cordoba de Rionegro
 - Entregar los tiquetes de abordaje Rionegro - Bogotá
 - Trasladar los 4 consejeros del Aeropuerto el Dorado al Hotel correspondiente preferiblemente cerca al centro de eventos Corferias donde se realizara el encuentro.
 - Aportar viáticos para traslados dentro de la ciudad de Bogotá (Transporte)
 - Incluir alimentación completa Desayuno, Almuerzo y cena de cada día
 - Trasladar el 3 de diciembre a los 4 consejeros del Hotel al Aeropuerto el Dorado
 - Enviar a los consejeros los tiquetes de abordaje Bogotá - Rionegro
 - Recibir los 4 consejeros El 3 de diciembre en el Aeropuerto Jose Maria Cordova de Rionegro y trasladar al Municipio de La Ceja.
 - Las demás que se requieran con la finalidad de cumplir las actividades que se enmarcan dentro del objeto contractual.
- a. **FORMA DE PAGO:** El Municipio de La Ceja del Tambo cancelará el valor del contrato en pagos proporcionales de acuerdo a las actividades ejecutadas según informe de actividades y cuenta de cobro o factura, previa presentación del pago de seguridad social y visto bueno de aprobación por parte del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

Código: F-CT-023

Versión: 04

Fecha: 26/07/2021

Página 3 de 5

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

El contratista deberá contemplar los impuestos y retenciones aplicados por la entidad al momento de realizar los pagos, los cuales se discriminan así:

- Estampilla pro universidad: 0,5%
- Estampilla pro hospital: 1%
- Estampilla pro cultura: 1%
- Estampilla pro adulto mayor: 3%
- Estampilla pro deporte: 2.5%
- **Total: 8 %**

En el evento de que la totalidad del presupuesto disponible para la presente contratación durante la vigencia del contrato no sea ejecutada, se deberá proceder con la liberación de dicho presupuesto y por lo tanto, no podrá cancelársele este saldo al contratista.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente Carta de Aceptación de la Propuesta se cancelará con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

FONDO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10	3.2.3.2.02.009.114	"Apoyo al Consejo Territorial de Planeación (R.B)"	\$ 12.500.000

Según certificado de disponibilidad presupuestal N° 2492 del 24 DE Octubre de de 2023 y expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja del Tambo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Carta de Aceptación de la Propuesta quedará perfeccionada conforme a los términos establecidos en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993 *"Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito"* situación que surte efecto previa presentación de la oferta por parte del proponente R Y A ASOCIADOS S.A.S. con NIT. 901.176.238-1, representada legalmente por el Sr. MIGUEL RENDÓN OCAMPO con C.C. 8.027.018 y la firma de la presente carta de aceptación por parte del Director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de La Ceja del Tambo, el Sr.



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

Código: F-CT-023

Versión: 04

Fecha: 26/07/2021

Página 4 de 5

DIEGO ALBEIRO GOMEZ GOMEZ, debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto N°002 del 04 de enero de 2021 expedido por el señor Alcalde Municipal, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993 modificada parcialmente por la Ley 1882 de 2018, 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2020. Previo al inicio de la ejecución del contrato, en los términos del referido Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá aportar las garantías requeridas para su posterior aprobación y contar con la disponibilidad presupuestal suficiente, tal y como consta en el certificado de registro presupuestal No. 2388 del 29 de Septiembre de 2023 y expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja del Tambo.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación de La Ceja del Tambo, a través del Técnico Operativo del Banco de Proyectos en razón a las funciones propias de su cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución y la Ley, para la contratación entre el Estado y los particulares.

GARANTÍAS: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las mismas.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de La Ceja que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

Código: F-CT-023

Versión: 04

Fecha: 26/07/2021

Página 5 de 5

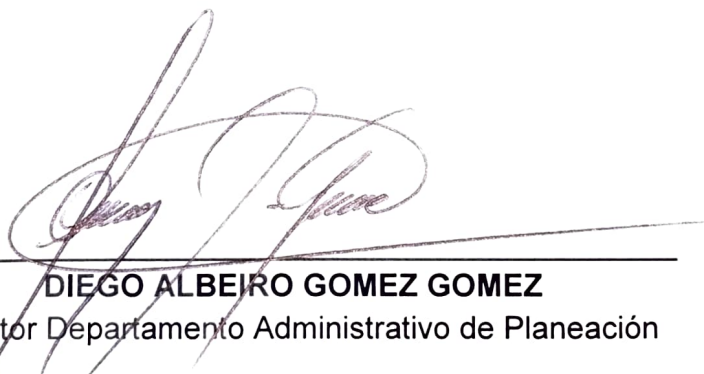
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal requerirá al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

PARÁGRAFO. Los documentos necesarios para la ejecución del presente contrato deberán ser entregados por EL CONTRATISTA dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento. De no cumplirse con dicho término se entenderá que EL CONTRATISTA desiste de la Aceptación de la Propuesta.

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación, propuesta presentada y demás documentos del proceso contractual.

Cordialmente,



DIEGO ALBEIRO GOMEZ GOMEZ
Director Departamento Administrativo de Planeación

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Andrés González Castro – P.U. Subdirección de Contratación		10/11/2023
Revisó	Ioanna María López Botero – Líder de Programa Subdirección de Contratación		10/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			